



TRASLADO LABORAL No.12

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN EN TRASLADO	MAGISTRADO PONENTE
01	88-001-31-05-001-2016-00149-02	Ejecutivo Laboral	Esmín Christopher Brandt	Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir SA	Se corre traslado a las partes por el término común de cinco (5) días para que presente(n) su(s) alegatos de conclusión . Inicia término: 30 de mayo de 2023 Finaliza término: 05 de junio 2023	Dr. Javier Ayos

San Andrés, Isla, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023). El traslado se fija por el término de Un (1) día a partir de hoy a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y se desfija a las seis de la tarde (06:00pm), en la página web de la Rama Judicial y por el aplicativo de Justicia XXI, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones de conformidad con el art. 9° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Los escritos de alegaciones y sus anexos deberán ser remitidos al correo electrónico stsupsaistas@cendoj.ramajudicial.gov.co

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
Secretaria General